INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRADER S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRADER S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en calidad de Comisario de la empresa Prader S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

a.- Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, ley de compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía es eficiente.

b.- La colaboración prestada por los administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

c.- Con relación a los libros societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros Contables de la Compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones Legales y Normas Internacionales de Información Financiera, los comprobantes de ingreso y egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de registros, como los comprobantes de compra, venta, gastos, ingresos, diario general, mayores , auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de compañías es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado de los archivos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

d.- Con relación al artículo 288 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

e.- Como consecuencia del estudio a los registros contables se determinan un adecuado control interno de la compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante la conciliación de los deudores con la cuenta generales de los activos exigibles.

PASIVOS A CORTO PLAZO

A estas cuentas de las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios.

f.- Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto con los libros mayores y los libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

g.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa PRADER S.A., al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, aplicables sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

h.- El movimiento económico del año dejo una utilidad neta de $89.518,68.

Atentamente,

Alicia S. Oñate

C.I. 0920913159